

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI FAC 2022 – 2026

**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**



**ASÍ SE VA A LAS
ESTRELLAS**



PRESENTACIÓN

General LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

Nuestra institución está al servicio de todos los colombianos y de sus más altos intereses. Un mandato que se edifica día a día, desde las capacidades aéreas, espaciales y ciberespaciales; pero también, desde el talento de pilotos, tripulantes militares y funcionarios civiles de diferentes especialidades, quienes representan el verdadero corazón y la energía vital del poder que nos confía Colombia.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, se constituye en la hoja de ruta para el direccionamiento de este conjunto de voluntades y capital tecnológico hacia el logro de los propósitos del alto gobierno, suscritos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC). Derroteros que marcan el rumbo a seguir en la construcción de un país más próspero y seguro en todas las dimensiones del ser humano.

Nuestra proyección, se enmarca en estos pilares, permitiéndonos definir el desarrollo de objetivos que van dirigidos a vigorizar las capacidades distintivas del poder aeroespacial, al igual que los resultados obtenidos por cuenta de su aplicación en los dominios que nos competen. La protección de la soberanía nacional, el control estatal del territorio, el resguardo de los recursos naturales y la asistencia humanitaria, junto al buen devenir de nuestro liderazgo regional y diplomacia para la defensa, se trazan como nuestros objetivos estratégicos en este marco de acción.

A ellos, se suman la promoción del capital humano sobre la base de los principios y valores que nos identifican, la consolidación de la Autoridad Aeronáutica Aviación de Estado, el fortalecimiento y sostenimiento de capacidades, y la mejora continua de nuestro desempeño, doctrina y procesos de innovación. Áreas que reflejan la diversidad de campos en los que intervenimos de manera armónica y dinámica, para resguardar la vida, derechos y libertades de los compatriotas.

En este empeño, pleno de vocación y sentido del deber, nos articulamos con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entidades públicas, organizaciones privadas, aliados internacionales, gremios aeroespaciales, academia y sociedad civil en su conjunto. Somos una Institución que avanza junto a la totalidad de actores, forjando el presente y futuro que la nación merece.

Como Fuerza Aérea Colombiana, continuaremos construyendo el porvenir deseado, sobre el firme sustento de la seguridad y la defensa nacional. Rumbo en el que trascenderemos con dedicación, profesionalismo y disciplina, teniendo siempre presente, la guía ética de la constitución y la ley; el país, es nuestra mayor inspiración.

¡Ad Astra!



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), consolida el proceso de construcción colectiva de la plataforma estratégica que guiará el accionar de la Institución. Este plan se fundamenta en las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) “*Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026*” del Gobierno Nacional, así como el Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Plan Estratégico Institucional de Comando General de las Fuerzas Militares (PEI COGFM).

Por lo anterior, este documento se establece como el punto de partida para garantizar el cumplimiento de las metas estratégicas de la Fuerza Aérea Colombiana al año 2026, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y Sector Defensa.



CONTENIDO

MARCO LEGAL	5
ALCANCE	6
OBJETIVO GENERAL	6
MARCO ESTRATÉGICO	6
MARCO CONCEPTUAL	17
EJECUCIÓN DEL PLAN	18
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA.....	23
RESPONSABILIDADES.....	23
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23
RIESGOS Y CONTROLES	24



MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco Legal

Norma	Descripción de la Norma
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Capítulo 3 - Modelo de Integración Planeación y Gestión –MIPG
Resolución 2703 de 2023	Por la cual se adopta la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana – “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026”.
Disposición 043 de 2021	Por la cual se establece la organización de la FAC, se asigna las Tablas de Organización y Equipo TOE y se dictan otras disposiciones.
Disposición No. 42 de 2020	Por la cual se aprueba el “Manual de Doctrina Básica Aérea, Espacial y Ciberespacial” - DBAEC.

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación



ALCANCE

El presente documento tiene un horizonte temporal a cuatro años, el cual se encuentra articulado con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional y por consiguiente con las políticas del Gobierno Nacional, por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) define los objetivos estratégicos en los cuales se enmarcan las metas Institucionales programadas para el cuatrienio, marcando la hoja de ruta de la Institución para los próximos años y será la base en la toma de decisiones y el direccionamiento del Alto Mando en el corto, y mediano plazo.

Por lo tanto, la estrategia del PEI involucra todos los procesos de la Institución, desplegados en los niveles estratégicos, operacional y táctico, a través de la formulación, implementación y seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos acordes con la visión, misión, valores Institucionales y la normatividad vigente, para responder satisfactoriamente a los requerimientos de los grupos de valor de la FAC. Permitiendo así, el fortalecimiento de las capacidades de la Institución orientadas en el desarrollo de operaciones militares en los dominios del aire, el espacio y ciberespacio, para enfrentar los retos actuales y potenciales logrando preservar y salvaguardar la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, de esta manera contribuir a los fines del Estado.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el marco estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de determinar el direccionamiento de la Institución en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los lineamientos del Sector Defensa.

MARCO ESTRATÉGICO

El proceso de planeación de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional toma como punto de partida lo previsto en la Ley 152 de 1994 “*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*”, referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes Estratégicos Institucionales, formulados para un periodo de cuatro años, además de constituir los Planes Indicativos Cuatrienales de que trata la Ley 152 de 1994, recogerán los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, los cuales serán incorporados a los Planes Anuales Institucionales, cuyo periodo de formulación corresponde a la vigencia anual.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), describe cómo se van a operacionalizar una serie de objetivos e indicadores asociados a unas perspectivas, que permitirán alcanzar la visión y construir el escenario deseado al 2026. Además, permite articular la proyección de la Fuerza con las directrices estatales y sectoriales, focalizando esfuerzos y brindando elementos de control para que el Alto Mando pueda monitorear el desempeño institucional.



Alineación Estratégica Sectorial

El Plan Estratégico Institucional se encuentra articulado con las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2022 - 2026), la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) “*Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026*” emitidos por el Gobierno Nacional, el Plan Estratégico Sectorial (PES), emitido por el Ministerio de Defensa Nacional y el Plan Estratégico Institucional de Comando General de las Fuerzas Militares (PEI COGFM).

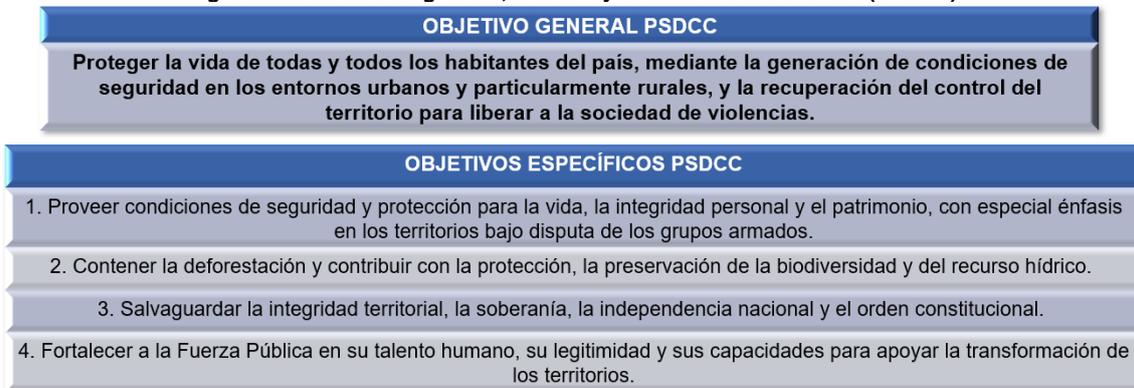
Con el propósito de facilitar la comprensión y lectura de la alineación estratégica sectorial, se relacionan en las Figuras 1 y 2, los componentes que apalancan el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana.

Figura 1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Figura 2. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC)



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Consecutivamente, en la Tabla 2 se presenta la alineación general entre los objetivos del Plan Estratégico Institucional FAC (PEI FAC), con los otros planes de nivel nacional y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la “Agenda 2030” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo anterior, tomando como punto de partida las áreas misionales (AM) del Sector Defensa y Seguridad.



Tabla 2. Alineación Estratégica FAC

PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía.</p> <p>Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.</p>	<p>Objetivo General - (Aplica para Objetivos Específicos 1, 2, 3 y 4). Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de violencias.</p> <p>Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.</p> <p>Estrategia 1. Estrategia para defender integralmente el territorio.</p>	<p>Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.</p> <p>Estrategia (Estr.) 10. Estrategia para defender integralmente el territorio.</p> <p>Acción Priorizada (AP) 28 Área misional (Defensa Nacional).</p>	<p>Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.</p>	<p>1.Objetivo Estratégico "Ejercer el dominio en el aire el espacio y el ciberespacio, contribuyendo a la defensa y seguridad de la nación y sus intereses, así como al logro de los fines del estado".</p>	 
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía.</p> <p>Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.</p>	<p>Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.</p> <p>Estrategia 1. Estrategia para defender integralmente el territorio.</p>	<p>Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.</p> <p>Estr. 10. Estrategia para defender integralmente el territorio.</p> <p>AP 28 Área misional (Defensa Nacional).</p>	<p>Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.</p>	<p>2.Objetivo Estratégico "Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica".</p>	 
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.</p> <p>Componente c. Respeto a los DD.HH. y al DIH desde un enfoque diferencial.</p>	<p>Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).</p>	<p>Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.</p> <p>Estr.14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública.</p> <p>AP 33 Área misional (Gestión Apoyo Institucional).</p>	<p>Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.</p>	<p>3.Objetivo Estratégico "Fortalecer la integridad, la ética, la transparencia y la legitimidad institucional".</p>	



PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
<p>TRANSFORMACIÓN 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.</p> <p>CATALIZADOR A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.</p> <p>Habilitador 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.</p> <p>Componente a. Freno a la deforestación.</p> <p>Componente b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.</p>	<p>Objetivo Específico 2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.</p> <p>Estrategia 2. Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.</p> <p>Estrategia 3. Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.</p>	<p>Objetivo Específico 2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.</p> <p>Estr. 8. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.</p> <p>AP 22 Área misional (Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente).</p> <p>Estr. 9. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.</p> <p>AP 25 Área Misional (Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente).</p>	<p>Objetivo Estratégico 3. Contribuir a la política de seguridad humana, en el marco del desarrollo nacional, la protección del medioambiente y la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>4.Objetivo Estratégico “Contribuir a la consolidación del control institucional del territorio y la protección de los recursos naturales”.</p>	 
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.</p> <p>Componente b. Desarticulación corresponsable del multicrimen.</p>	<p>Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados.</p> <p>Estrategia 1. Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.</p>	<p>Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.</p> <p>Estr. 2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.</p> <p>AP 4 Área misional (Seguridad Pública).</p>	<p>Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el control institucional del territorio, la protección de la vida y la búsqueda de la paz.</p>	<p>5.Objetivo Estratégico “Sostener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial”.</p>	 



PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.</p> <p>Componente c. Respeto a los DD.HH. y al DIH desde un enfoque diferencial.</p> <p>Componente g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.</p>	<p>Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).</p>	<p>Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.</p> <p>Estrategia 14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública.</p> <p>AP 34 - 35 Área Misional (Gestión y apoyo institucional).</p>	<p>Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.</p>	<p>6.Objetivo Estratégico "Fortalecer el desempeño institucional y las relaciones estratégicas".</p>	
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.</p> <p>Componente d. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.</p>	<p>Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados.</p> <p>Estrategia 1. Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.</p>	<p>Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados.</p> <p>Estr. 2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.</p> <p>AP 6 Área Misional (Seguridad Pública).</p>	<p>Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.</p>	<p>7.Objetivo Estratégico "Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial".</p>	
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía.</p>	<p>Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.</p> <p>Estrategia 2. Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.</p>	<p>Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.</p> <p>Estr. 11. Estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.</p>	<p>Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.</p>	<p>8.Objetivo Estratégico "Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional".</p>	



PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
Componente c. Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional.		AP 29 Área misional (cooperación internacional).			
TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía. Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estrategia 1. Estrategia para defender integralmente el territorio.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estr. 10. Estrategia para defender integralmente el territorio AP 26 Área misional (Defensa Nacional).	Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.	9.Objetivo Estratégico "Consolidar la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado".	
TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana. Componente b. Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 1. Fortalecer el talento humano.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estr. 10. Estrategia para defender integralmente el territorio. AP 32 Área misional (Gestión y apoyo institucional).	Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.	10.Objetivo Estratégico "Fortalecer la doctrina y la gestión del conocimiento"	
TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana Componente g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 2. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estr. 14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la fuerza pública. AP 37 Área misional (Gestión y apoyo institucional).	Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el control institucional del territorio, la protección de la vida y la búsqueda de la paz.	11. Objetivo Estratégico "Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional"	



PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
<p>TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social.</p> <p>CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Habilitador. Defensa Integral del territorio para la protección la soberanía, independencia, integridad y del orden constitucional.</p> <p>Componente. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.</p> <p>Habilitador. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.</p> <p>Componente. Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos.</p>	<p>Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.</p> <p>Estrategia 1. Fortalecer el talento humano.</p>	<p>Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.</p> <p>Estr. 13. Estrategia para fortalecer el talento humano.</p> <p>AP 31 - 32 Área Misional (Gestión y apoyo Institucional).</p>	<p>Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.</p>	<p>12. Objetivo Estratégico “Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano”.</p>	

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación



El direccionamiento estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana, se soporta en su misión y visión, así como en sus principios, valores y virtudes que acompañan a la Institución.

Misión

Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado.

Visión

Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aérea Colombiana será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles.

Principios

Un principio es una norma e idea incuestionable que rige el pensamiento y la conducta; es una verdad fundamental que inspira y motiva la actuación humana. Los siguientes son los principios institucionales que regirán la actuación de los hombres y mujeres de la FAC. (CETMA, 2020)

- Integridad
- Seguridad

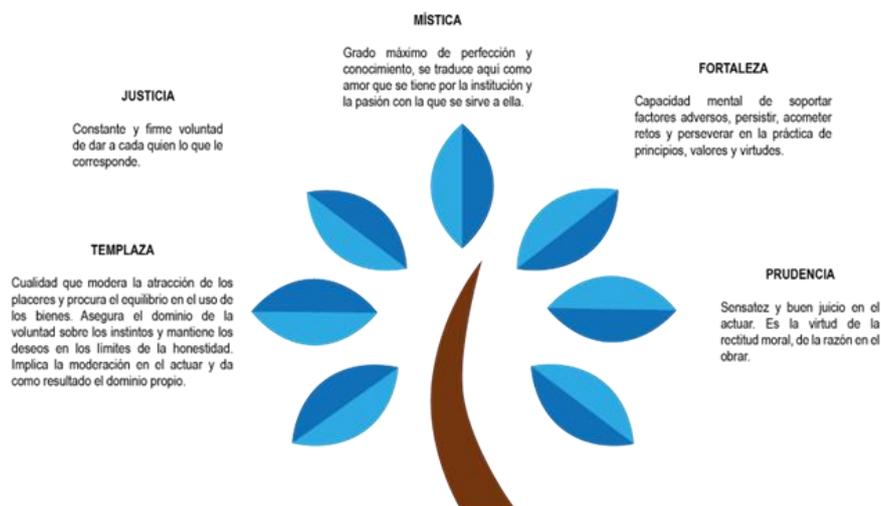
Valores

Son aquellas cualidades que producen comportamientos beneficiando tanto a quienes los practican como a aquellos que los reciben. En este sentido, se establecen los siguientes valores institucionales para todo el personal de Oficiales y Suboficiales que integran la Fuerza Aérea Colombiana, (CETMA, 2020)

- Honor
- Valor
- Compromiso

Virtudes

Figura 3. Virtudes FAC



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.



Políticas Institucionales

Es toda manifestación escrita que se establece como guía para los miembros de la organización, basadas en límites sobre los cuales deben decir y actuar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente, evitando que la dirección tenga que decidir sobre temas de rutina, en detrimento de la eficiencia. Las políticas involucran a todos los integrantes de la Fuerza Aérea Colombiana.

La Institución ha planteado veinte políticas, en el marco de cuatro ámbitos fundamentales: Talento Humano, Misionalidad, Soporte, e Inspección y Control:

• Talento Humano

- ✓ Legitimidad institucional
- ✓ El actuar de los miembros de la FAC
- ✓ Liderazgo
- ✓ Gestión del conocimiento y la formación
- ✓ Respeto por el ser humano y servicio al ciudadano
- ✓ Bienestar
- ✓ Justicia y equidad

• Misionalidad

- ✓ Liderazgo operacional
- ✓ Autoridad aeronáutica de la aviación de estado
- ✓ Inteligencia
- ✓ Proyección espacial

• Soporte

- ✓ Modelo de gestión FAC
- ✓ Gestión de la ciencia, tecnología e innovación
- ✓ Gestión del riesgo
- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- ✓ Racionalidad de trámites y efectividad organizacional
- ✓ Relaciones institucionales
- ✓ Protección del medio ambiente

• Inspección y Control

- ✓ Control interno
- ✓ Seguridad operacional e industrial



🌀 Funciones y Capacidades FAC

Las Funciones de la FAC son las responsabilidades, propósitos u objetivos que debe cumplir la Fuerza en virtud de su rol y misión constitucional, con el fin de alcanzar los objetivos nacionales, en observancia de los principios y normatividad de la legislación colombiana y los tratados internacionales.

La deducción de estas funciones es también influenciada por la naturaleza operacional de la Fuerza, sus capacidades distintivas, las funciones generales de una Fuerza militar, las características y principios del Poder Aéreo, Espacial, Ciberespacial (PAEC), y los dominios donde interactúa la FAC. Las cuales dan continuidad al desarrollo conceptual de la doctrina del PAEC nacional a cargo de la FAC y además están alineadas con la doctrina de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Como se presenta en la Figura 4, en primer lugar, las funciones son interdependientes, en segundo lugar, giran alrededor de la más importante que es la primera función: *“Dominar el aire, el espacio y el ciberespacio”*, ya que es la que permite llevar a cabo todas las demás.

Figura 4. Funciones FAC

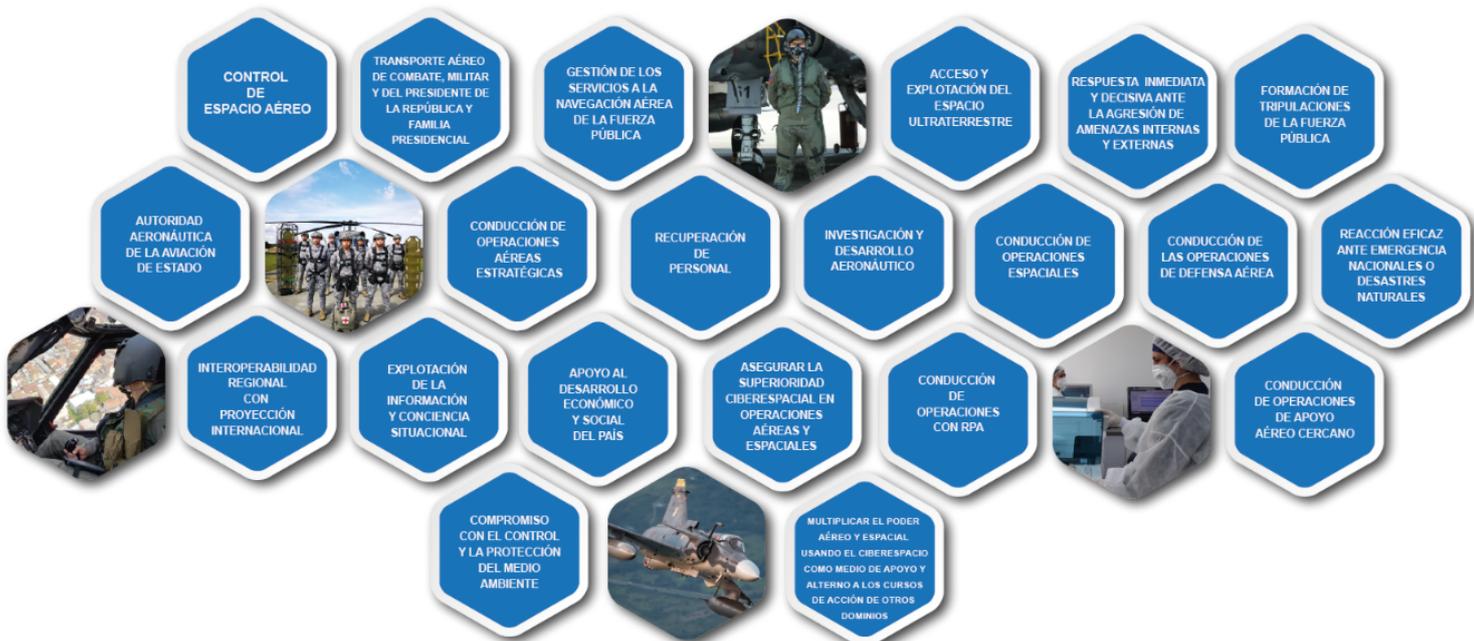


Fuente. DBAEC 2020 FAC

Para cumplir su misión, la FAC desarrolla las capacidades necesarias para llevar a cabo las funciones acordes a su rol, dichas capacidades son el marco general para el desarrollo de las operaciones militares, cuya estructura misional permite operar en el multidominio, articulando el “con que” se va a cumplir las diferentes maniobras necesarias para garantizar la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. En la Figura 5 se presentan las 21 capacidades distintivas de la FAC.



Figura 5. Capacidades FAC



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Grupos de Valor

Los Grupos de Valor son personas naturales (ciudadanos) y/o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes va dirigida la oferta de valor Institucional. Por lo tanto, la FAC realizó la actualización de la información relacionada con la Caracterización de los Grupos de Valor, mediante un ejercicio investigativo logró identificar y obtener información sobre las particularidades de la ciudadanía y grupos de valor, en el marco de lo dispuesto en la “*Guía de Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)*”.

• Grupos de Valor Identificados

De acuerdo con la información Institucional y mediante el desarrollo de una serie de actividades, la FAC logró identificar inicialmente diecisiete (17) grupos de valor, asimismo, se identificaron y evaluaron los niveles de conocimiento, participación y relacionamiento asociados a los temas de interés en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de algunos planes, programas y proyectos Institucionales.

• Grupos de Valor Priorizados

Posterior a la identificación de los grupos de valor, se priorizaron los grupos de mayor influencia (niveles de conocimiento, participación y relacionamiento) en los temas de interés (planes, programas y proyectos) con la Institución, donde se obtuvo un total de once (11) grupos segmentados o agrupados de acuerdo con las características similares.

A través de la caracterización fueron identificadas, de manera general, sus particularidades, necesidades e intereses de interacción que tienen los grupos de valor con la FAC, de forma que permitan ser evaluadas en el ejercicio de planeación estratégica que se realiza en la Institución.



Figura 6. Grupos de Valor FAC



Fuente. Identificación y Caracterización de Grupos de Valor FAC 2023

Para ampliación de esta información el documento de consulta es “*Caracterización de Grupos de Valor FAC*”, el cual se encuentra publicado en la página web Institucional, en el Link de Transparencia / numeral 6. Participa / 6.5 consulta ciudadana / participación en la formulación de políticas.

MARCO CONCEPTUAL

En el marco del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)* en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, a través de la implementación de la Política de Planeación Institucional, la cual se encuentra bajo el liderazgo de la Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación (SEMEP) de la FAC, se definen las directrices y lineamientos de la Institución, tanto a nivel estratégico, operacional (central) y a nivel táctico en las Unidades Militares Aéreas, para la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos Institucionales, los cuales permiten apalancar el logro de la estrategia y por ende el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Teniendo en cuenta que la planeación estratégica, es una herramienta de gestión que permite establecer la hoja de ruta de la Institución para alcanzar las metas previstas y considerando, los cambios y demandas de su entorno, para el proceso de formulación de los objetivos y de los planes de acción que conducirán al logro de las metas previstas, la FAC a partir de la misión, visión y los valores que la conducen, estableció los puntos claves a abordar en la estrategia, los principales retos tanto al interior como en al exterior de la Institución y a partir de esta etapa se definieron los objetivos estratégicos del PEI y los indicadores de gestión, elementos que permitirán poner en marcha la estrategia y medir su ejecución.



En consecuencia, para el seguimiento y evaluación de la estrategia, la FAC implementó el modelo de planeación estratégica mediante la metodología del *Balanced Scorecard (BSC)* por sus siglas en inglés o *Cuadro de Mando Integral*, que permite evaluar la gestión de la Institución a partir de cuatro perspectivas clave: 1. La perspectiva financiera, 2. la perspectiva del cliente, 3. la perspectiva de procesos y 4. la perspectiva de aprendizaje y crecimiento, de las cuales la Institución adoptó las tres últimas perspectivas, y las articuló en términos de objetivos e indicadores de gestión. Mediante esta metodología se busca un balance integrado y estratégico que impulse el logro de los objetivos estratégicos y el alcance de la visión.

Por lo anterior, la estrategia de la Institución es representada visualmente mediante el *mapa estratégico*, donde se describe la relación causa y efecto entre los objetivos y las tres perspectivas del BSC adoptadas por la FAC, incorporando una visión integral y sistémica de la Fuerza, presentando los objetivos (fines) organizados en un esquema gráfico en el marco del concepto de perspectivas, que representan puntos de vista o dimensiones de la estrategia (*Ver Figura No. 7 y No. 8*).

Es por ello que la FAC adoptó y estandarizó los mapas estratégicos, con el fin de efectuar el despliegue de su estrategia hasta el nivel táctico, manteniendo la alineación en todos los procesos, desde el Direccionamiento Estratégico del Cuartel General COFAC hasta con los Comandos Aéreos, Grupos Aéreos y Escuelas de Formación y Capacitación, con el fin de mantener ese seguimiento permanente de la implementación de sus estrategias, así como la evaluación de su gestión y resultados.

Finalmente, con periodicidad trimestral se realiza la Reunión de Análisis Estratégico (RAE) en el nivel estratégico, operacional y táctico, en la cual se verifican y evalúan los objetivos del mapa estratégico con las metas alcanzadas en cada trimestre, a través de la medición de sus indicadores de gestión, para la toma de decisiones por parte del Alto Mando (nivel estratégico) con base a los resultados obtenidos en los tres niveles.

Este proceso se apoya en la herramienta de la *Suite Visión Empresarial (SVE)*, que permite alimentar los datos de los indicadores, contribuyendo a tomar medidas oportunas frente al estado de alcance de los objetivos.

EJECUCIÓN DEL PLAN

Mapa Estratégico

Dado que la FAC durante el periodo de transición, ajuste y alineación del Gobierno actual, continuó trabajando con los objetivos del Plan Estratégico Institucional del cuatrienio anterior y teniendo en cuenta que la Fuerza previamente realizó en la vigencia 2020 una planeación estratégica a largo plazo, la cual quedó definida mediante la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC 2042 (documento que se encuentra publicado en la página web Institucional en el Link de Transparencia para conocimiento y consulta de los grupos de valor de la FAC), se finalizó con el seguimiento y evaluación del año 2022 y 2023, con los 16 objetivos estratégicos previamente establecidos, los cuales se encuentran representados en el siguiente mapa estratégico, articulados a las tres perspectivas del BSC adoptadas por la FAC.



Figura 7. Mapa Estratégico FAC 2022-2023



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Posterior a la actualización de los documentos del Gobierno actual, relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Defensa, la FAC realizó articuló el Plan Estratégico Institucional con los nuevos lineamientos del Gobierno y del Sector Defensa, quedando definidos 12 objetivos estratégicos al año 2026, los cuales se presentan en el siguiente mapa estratégico.

Figura 8. Mapa Estratégico FAC al 2026



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.



Perspectivas

- **Partes interesadas**

A través de esta perspectiva y con base en el cumplimiento de la misión constitucional y en nuestro interés hacia la contribución de la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica, los objetivos planteados pretenden dar respuesta a la pregunta: ¿Qué hacer para satisfacer las necesidades de los grupos de valor tanto internos y externos?

- **Procesos internos**

A través de esta perspectiva se han planteado los objetivos estratégicos de los procesos de la Institución que permitirán impactar a las partes interesadas; de igual forma, se proponen aquellos objetivos que permitirán alcanzar la visión deseada al 2042.

- **Aprendizaje, crecimiento e innovación**

Desde el ámbito tecnológico, el desarrollo e innovación, la capacitación y el ambiente laboral, los objetivos planteados en esta perspectiva se orientan a las capacidades y herramientas necesarias para que el talento humano mejore la eficiencia de los procesos internos, como base de la estrategia hacia el alcance de la visión.

Objetivos Institucionales

1. **Ejercer el dominio en el aire, el espacio y ciberespacio, contribuyendo a la Defensa y Seguridad de la Nación y sus intereses, así como al logro de los fines del Estado.**

Participación activa de la Fuerza Aérea con sus capacidades en la acción unificada de la Nación para garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional, la protección de los intereses nacionales y el logro de los fines del Estado. Así como, el fortalecimiento de las capacidades que soportan las misiones de interdicción, control del espacio aéreo e inteligencia aérea, en función de combatir las organizaciones del multictímen, en especial las relacionadas con el narcotráfico.

De igual manera, representa liderar las capacidades espaciales y ciberespaciales del sector defensa, por medio de acceso y explotación de activos espaciales con libertad y autonomía. A su vez debe operar en el ciberespacio con libertad de acción y sin interferencia.

2. **Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica.**

Mantener y actualizar las capacidades, para cumplir con la misión institucional, de tal forma que sean permanentes, sostenibles, con alcance regional y global, como parte de ser interoperables, líderes y preferentes. Y de esta manera, cooperar con los socios estratégicos para neutralizar amenazas transnacionales que son de interés nacional y apoyar el bien común del hemisferio.

3. **Fortalecer la integridad, la ética, la transparencia y la legitimidad institucional.**

A través de este objetivo la Fuerza Aérea, reafirma el cumplimiento en todos sus procesos fundamentados en la integridad, ética, transparencia y legitimidad Institucional, como principio en el actuar de los miembros de la FAC; proporcionando y facilitando el acceso a la información a cualquier persona, sin distinguir alguno y de acuerdo a los términos y limitaciones establecidos por ley.



4. Contribuir a la consolidación del control institucional del territorio y la protección de los recursos naturales.

Coadyuvar para que en todo el territorio nacional se apoye con el traslado aéreo permitiendo la presencia de instituciones que ejerzan sus funciones con seguridad y generen prosperidad a la población; asimismo, contribuir a la gestión del riesgo de desastres y proteger los recursos naturales en calidad de activo estratégico de la nación.

5. Sustener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial.

La Fuerza Aérea propende por el sostenimiento y funcionamiento de sus capacidades aeronáuticas y no aeronáuticas, teniendo como fundamento la seguridad operacional para enfrentar la amenaza. Así mismo, apoyándose en la generación de estrategias que contribuyan al desarrollo de la industria aeronáutica nacional, con miras a construir capacidades para la fabricación y reparación de componentes que permitan la mayor autonomía logística posible, empleando para ello las capacidades propias de la Institución y fortaleciendo los vínculos con las empresas del sector encaminadas al desarrollo aeronáutico.

6. Fortalecer el desempeño institucional y las relaciones estratégicas.

Encaminar esfuerzos para mejorar la dirección, planeación, ejecución, seguimiento y control del desempeño institucional, implementando estrategias y lineamientos para la legitimidad y el fortalecimiento jurídico como unidad de criterio y homogeneidad en los temas de competencia de la entidad, haciendo énfasis en su capacidad preventiva y anticipatoria; de igual manera, incrementar las relaciones estratégicas nacionales a través de la acción unificada y acercamiento a entidades gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado.

7. Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial.

Orientar los esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Aérea que permitan el empleo oportuno y adecuado del poder aéreo, espacial y ciberespacial, acordes con las amenazas actuales y futuras, protegiendo las capacidades propias de la Fuerza y la infraestructura aeronáutica del país, propendiendo por alcanzar una autonomía tecnológica que contribuya a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y la contribución a los fines del Estado.

8. Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional.

La Fuerza Aérea propende por tener un alcance regional y global a través de relacionamiento internacional para fortalecer las capacidades que conlleven a ser interoperables, líderes y preferentes permitiendo una disuasión creíble, sostenible, permanente y comunicada.

9. Consolidar la autoridad aeronáutica de aviación de Estado.

Ejercer presencia institucional y control en las actividades relacionadas con la aviación de Estado y espaciales, así como las generadas por la Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa para garantizar la seguridad e interoperabilidad de los medios aéreos y espaciales.

10. Fortalecer la doctrina y la gestión de conocimiento.

Promover todo aquello que hace a la Fuerza distintiva. Convertir el conocimiento de la Institución en un activo estratégico que pueda ser almacenado, distribuido y difundido al interior de la Institución a través de la educación, las buenas prácticas doctrinales y la transferencia del conocimiento como elementos fundamentales para el cumplimiento de la misión de la FAC.



11. Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional.

Promover la gestión de I+D+i para la obtención de tecnología y conocimiento que aporte a la eficiencia operacional en la ejecución de operaciones de ciberdefensa, ciberseguridad y logística, propendiendo por alcanzar una autonomía tecnológica y de software.

12. Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano.

Contar con talento humano suficiente, competente y motivado, que sea el soporte fundamental para el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la formación posgradual en el conocimiento del desarrollo aéreo.

En la Tabla 3, se presentan los planes y/o estrategias internas FAC que apalancan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Tabla 3. Objetivos Estratégicos / Planes y Estrategias

Perspectiva	Proceso	Plan/Estrategia que apalanca el logro del Objetivo Estratégico
Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de Operaciones Aéreas. ▪ Proceso Gestión Humana. ▪ Proceso de Inspección, control y Gestión de Seguridad Operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Campaña Aéreo Vigente - <i>(información calificada)</i>. ▪ Estrategia Zeus - <i>(información calificada)</i>. ▪ Plan DÉDALO integridad institucional - <i>(Código SVE: IS-IGEFA-PL-001)</i>. ▪ Plan de Acción FAC de la vigencia - <i>(Link transparencia página web institucional, numeral 4.3.1)</i>.
Procesos Internos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de Direccionamiento Estratégico. ▪ Proceso de Operaciones Aéreas. ▪ Proceso Gestión Humana. ▪ Proceso Gestión Apoyo. ▪ Proceso de Inspección, control y Gestión de Seguridad Operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Campaña Aéreo Vigente - <i>(información calificada)</i>. ▪ Plan estratégico de seguridad operacional - <i>(Código SVE: IS-DISOP-PL-002)</i>. ▪ Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - <i>(Código SVE: GH-JERLA-PL-004)</i>. ▪ Planes de Ciber y Contrainteligencia - <i>(información clasificada)</i>. ▪ Estrategia de gestión de la información estadística - <i>(Código SVE: DE-SEMEP-DIR-001)</i>. ▪ Plan Institucional de Archivo - <i>(Código SVE: DE-AYUGE-PL-001)</i>. ▪ Plan de Acción FAC de la vigencia - <i>(Link transparencia página web institucional, numeral 4.3.1)</i>.
Aprendizaje, crecimiento e innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de Direccionamiento Estratégico. ▪ Proceso Gestión Humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Capacitación FAC – <i>(Código SVE: GH-JEAES-PL-003)</i>. • Estrategia para el sistema de ciencia, tecnología e innovación de la FAC. • Plan estratégico del talento humano – <i>(Código SVE: GH-CEODE-PL-002)</i>. • Estrategia para la fidelización para el personal de la FAC <i>(Directiva con Código SVE: DP-JEPHU-2021-038)</i> • Plan de Acción FAC de la vigencia - <i>(Link transparencia página web institucional, numeral 4.3.1)</i>.

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación



ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

El cargue de los datos que alimentan los resultados de los indicadores de gestión del PEI y que a su vez se refleja en el logro de los objetivos estratégicos, se realiza mediante la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE) por parte de los responsables en el nivel estratégico, operacional y táctico, de acuerdo a la periodicidad de medición establecida, Esta herramienta permite el acceso directo para consulta permanente e interna por parte de los funcionarios de la Institución.

De forma externa y para conocimiento y consulta de todos los grupos de valor de la Fuerza, a través de la página web Institucional, se realiza trimestralmente la publicación de la *Matriz de Indicadores*, con los resultados de los indicadores de gestión del PEI, en el Link Transparencia / numeral 4. Planeación, presupuesto e informes / 4.3 plan de acción / indicadores de gestión, dando alcance a lo señalado en la Resolución 1519 de 2020 – Anexo 2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en la cual establece los estándares y directrices de publicación y divulgación de la información en los sitios web y sedes electrónicas para cumplimiento de los sujetos obligados según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 “*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*”.

RESPONSABILIDADES

El Plan Estratégico Institucional está estructurado mediante 12 objetivos estratégicos, los cuales son evaluados mediante los indicadores de gestión, por lo tanto, la responsabilidad en la ejecución y toma de decisiones del presente plan, está a cargo principalmente del nivel estratégico (Institucional) direccionado por el Alto Mando de la FAC donde se encuentra el Comandante de la Fuerza y el Segundo Comandante (dependencia a la cual pertenece la Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación), en este nivel se toman las decisiones de acuerdo a los avances trimestrales evaluados mediante la Reunión de Análisis Estratégico (RAE). Es de tener en cuenta que el nivel estratégico es alimentado por los resultados obtenidos en el nivel operacional (Central) donde se encuentran la Inspección General y los Comandos de la Fuerza, cuyos resultados son apalancados respectivamente por el nivel táctico (Unidades Militares Aéreas).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El avance y cumplimiento del PEI, se evaluará mediante el sistema de información en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), donde cada responsable realizará la evaluación de los indicadores a nivel estratégico, operacional y táctico, para garantizar el correcto cumplimiento del plan, los cuales permiten medir el logro de los objetivos estratégicos, que a su vez indican el cumplimiento en cada perspectiva que compone el PEI.

Los resultados de los avances obtenidos en el marco de la implementación del PEI, se presentan con periodicidad trimestral al Alto Mando en la Reunión de Análisis Estratégico para la toma de decisiones en procura de mejorar el desempeño de los procesos institucionales.



RIESGOS Y CONTROLES

La FAC para asegurar el logro de sus objetivos estratégicos y con el propósito de anticiparse a los eventos negativos relacionados con la gestión de la Institución, establece que para la administración de los riesgos se debe tener en cuenta lo contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Política de Control Interno, donde se definen los roles y responsabilidades de la Línea Estratégica y las tres (3) Líneas de Defensa en el marco de la gestión del riesgo.

Por lo tanto, la FAC realiza la actualización y publicación anualmente en la página web Institucional, del Mapa de Riesgos FAC, donde se encuentran identificados los riesgos de gestión, de corrupción y fiscales, asociados a los objetivos estratégicos alineados en cada proceso de la Institución (1. Direccionamiento Estratégico / 2. Operaciones Aéreas / 3. Gestión de Apoyo / 4. Gestión Humana / 5. Inspección, Control y Gestión de la Seguridad Operacional), teniendo en cuenta lo definido en la plataforma estratégica respecto a la misión, visión, principios, valores y políticas institucionales.

Por consiguiente, la metodología utilizada para la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, está documentada en la *“Política de Administración del Riesgo de la FAC”*, la cual está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018, el Decreto 2641 del 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”* y la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP”*.

Por último, la FAC realiza diferentes seguimientos a los riesgos, según lo definido en la *“Política de Administración del Riesgo de la FAC”*, con el fin de evidenciar la materialización, la creación, modificación o eliminación de alguno de ellos, para la toma de decisiones por el Alto Mando de la Institución.



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Legal _____	5
Tabla 2. Alineación Estratégica FAC _____	8
Tabla 3. Objetivos Estratégicos / Planes y Estrategias _____	22



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)	7
Figura 2. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC)	7
Figura 3. Virtudes FAC	13
Figura 4. Funciones FAC	15
Figura 5. Capacidades FAC	16
Figura 6. Grupos de Valor FAC	17
Figura 7. Mapa Estratégico FAC 2022-2023	19
Figura 8. Mapa Estratégico FAC al 2026	19



BIBLIOGRAFÍA

- 🇨🇴 *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.*
- 🇨🇴 *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” del Gobierno Nacional.*
- 🇨🇴 *Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022-2026 del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).*
- 🇨🇴 *Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC 2042 (EDAES FAC 2042).*
- 🇨🇴 *Manual FAC Público, Doctrina Básica Aérea Espacial Ciberespacial FAC – Quinta Edición 2020 (DBAEC FAC 2020).*
- 🇨🇴 *Identificación y Caracterización de Grupos de Valor FAC (2023).*